

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14815 REAL DECRETO 1084/1986, de 6 de junio, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Burgos a don José Luis García Ancos.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 1986, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.2 y 36.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eugenio Casimiro López y López, a don José Luis García Ancos, que desempeña el cargo de Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Teruel.

Dado en Madrid, 6 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

14816 REAL DECRETO 1085/1986, de 5 de junio, por el que se dispone pase a la situación de segunda reserva el General de Brigada del Arma de Aviación Escala de Tierra, en situación de «reserva activa», don Diego Iñiguez Sánchez-Arjona.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en situación de «reserva activa», don Diego Iñiguez Sánchez-Arjona, pase a la situación de segunda reserva el día 9 de junio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid, 5 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14817 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones, relativa a revisión de oficio del acto administrativo de admisión de doña Carmen Pascual Baños a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de fecha 14 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se acordó la suspensión del nombramiento como Profesora titular de Escuela Universitaria de doña María Carmen Pascual Baños, ordenando se procediera a la

tramitación de la anulación del acto administrativo de admisión a las pruebas de idoneidad utilizando el procedimiento de revisión que señala el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cumplido el trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y habiendo solicitado y obtenido el dictamen preceptivo a que se refiere el artículo 123 del Reglamento del Consejo de Estado, en el que se ha apreciado se infringe de manera manifiesta la disposición transitoria novena, 4, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ya que en fecha 10 de julio de 1983 no estaba desempeñando en Escuela Universitaria ninguna de las categorías docentes que en la misma se señalan para poder participar en las correspondientes pruebas de idoneidad,

Esta Secretaría de Estado, teniendo en cuenta el dictamen del Consejo de Estado favorable a la revisión de oficio del acto de admisión a las pruebas de idoneidad de doña María del Carmen Pascual Baños y estimando que en el acto administrativo objeto de revisión se cumplen los requisitos que se determinan en el artículo 110, 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto revocar de oficio el acto administrativo de admisión de doña María del Carmen Pascual Baños a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y, en consecuencia, dejar nulo y sin efecto el nombramiento de Profesora titular de Escuela Universitaria, de fecha 12 de diciembre de 1984, de doña María del Carmen Pascual Baños, así como nula y sin efecto cualquier situación que pudiera derivarse de la errónea admisión a las citadas pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1986.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

14818 CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones, por la que se acuerda la suspensión del nombramiento de doña María Concepción Fernández Camino, admitida a pruebas de idoneidad por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Padecido error en la inserción de la Resolución de 4 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones por la que se acuerda la suspensión del nombramiento de doña María Concepción Fernández Camino, admitida a pruebas de idoneidad por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo de 1986, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 16017, en el segundo párrafo, línea antepenúltima, donde dice: «... en el apartado 3.1 de la ...»; debe decir: «... en el apartado g del artículo 3.1 de la ...».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14819 ORDEN de 27 de mayo de 1986 por la que se declara la jubilación por incapacidad permanente del Juez don Vicente Ballesta Conejero.

De conformidad con lo establecido en los artículos 127.9, 385, 387 y 388 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en